



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA

SALTA, 31 de marzo de 2016
EXPEDIENTE N° 10.721/2015

R-CDNAT-2016-121

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18 a 20 obra Acta de los Comités Académico y Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, que en su punto 4. dice: "...4.1 a) **Carnet Único de Bibliotecas, b) Catálogo Regional de Bibliotecas de facultades Sedes MaDeZAS – c) Catálogo unificado. Repositorio de Ciencias Agropecuarias y Ambientales del Noroeste Argentino. La Ing. Mabel Larrán entrega la documentación pertinente e informa que el trabajo ha culminado y que los maestrandos deben gestionar su carnet único y los egresados llenar solicitud aceptando la publicación de la tesis en el repositorio. La Ing. Larrán se compromete a enviar los links y la explicación ampliada vía mail. Los puntos a, b y c deben ser convalidados en cada consejo directivo de las facultades, por lo que manda a los representantes para esta gestión.**";

Que a fs. 28 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "... **convalidar y aprobar los puntos a) carnet único de bibliotecas para los maestrandos, b) catálogo Regional de Biblioteca de Facultades de MADEZAS, c) Catálogo unificado-Repositorio de Ciencias Agropecuarias y Ambientales del Noroeste Argentino de tesis de egresados de esta Maestría.**";

Que a fs. 29 obra Despacho N° 1493/15 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en el Cuarto Intermedio de la Reunión Ordinaria N° 20/15 del diecisiete de diciembre de 2015 APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 28;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 20/15 del 17 de diciembre de 2015 – Cuarto Intermedio)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR Y APROBAR los puntos a) carnet único de bibliotecas para los maestrandos, b) catálogo Regional de Biblioteca de Facultades de MADEZAS, c) Catálogo unificado-Repositorio de Ciencias Agropecuarias y Ambientales del Noroeste Argentino de tesis de egresados de esta Maestría, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng/MER

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales